

## SOLICITUD DE ANTICIPO

EXPEDIENTE \_\_\_\_\_/20\_\_

D./Dña. \_\_\_\_\_, con D.N.I.: \_\_\_\_\_,  
con domicilio, a efectos de notificaciones, en: \_\_\_\_\_,  
municipio: \_\_\_\_\_, C.P.: \_\_\_\_\_, tfno. móvil: \_\_\_\_\_, correo electrónico:  
\_\_\_\_\_, en representación de \_\_\_\_\_, con  
N.I.F. \_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_,

atendiendo a lo dispuesto en el punto 19. PAGO DE LA SUBVENCIÓN. ANTICIPOS, de la Convocatoria Pública de subvenciones 2020 en régimen de concurrencia competitiva para la rehabilitación y mejora del patrimonio arquitectónico de Ceuta, hago saber que se han iniciado la ejecución de las actuaciones, toda vez que adjunto los siguientes documentos:

Proyecto visado (donde el importe del Presupuesto de Contrata, PEC, de éste deberá coincidir con el importe, PEC, contenido en la solicitud de la subvención).

Licencia municipal de obras (donde el Presupuesto de Ejecución Material, PEM, deberá coincidir con el PEM del proyecto visado), o documento que la sustituya, si procede.

Acta de inicio de obras suscrito por técnico competente, donde se adjunta fotografía que acredita la colocación del cartel contenido en el MODELO 5 de la presente convocatoria.

Acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el AEAT para subvenciones y ayudas; con la Seguridad social, y; con el OAST de Ceuta – Servicios Tributarios, por parte del beneficiario, en caso de que éstas procedan.

Tres ofertas (o una, según proceda) de diferentes contratistas recibidas con carácter previo a la contratación del compromiso.

Certificación/es y su/s correspondiente/s factura/s.

y es por lo que SOLICITO,

el pago anticipado de (A) \_\_\_\_\_, € como cantidad justificada, habiendo recibido previamente anticipos, hasta la presente fecha, de (P) \_\_\_\_\_, € (si es el primer anticipo, marcar 00,00 €), de la subvención aprobada, cuyo total asciende a (T) \_\_\_\_\_, € , quedando un resto de (R) \_\_\_\_\_, €. (A + P + R = T).

En Ceuta, \_\_\_\_\_.

Fdo. \_\_\_\_\_.

### CLÁUSULA INFORMATIVA RPD

Responsable del Tratamiento: Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta, S.A.  
N.I.F.: A-11905494

Dirección: C/ Padilla s/n, Edif. Ceuta Center, 2º Planta, 51001, Ceuta.  
Teléfono: 956.51.44.54.

Email: emvicesa@emvicesa.es

Delegado de Protección de Datos: Salvador Zotano Sánchez.  
Email: salvadorzotano@grupocoes.net

Finalidad del tratamiento: los fines propios que, conforme a la legislación específica y estatutaria, ofrece una entidad mercantil pública que tiene la competencia en materia de vivienda que la Ciudad de Ceuta ostenta, así como la gestión y ejecución de cuantas actividades y obras pueda encargarle la Ciudad de Ceuta, dentro de su objeto social.

Plazo de conservación del Tratamiento: el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa de protección de datos, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición ante la entidad o ante su DPD, e incluso, si lo considera necesario, ante una Autoridad de Control (la Agencia Española de Protección de Datos, como Autoridad Principal). Conforme a las condiciones para el consentimiento reguladas en el art. 7 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, del Parlamento y del Consejo, de Protección de Datos de Carácter Personal, si marca Sí, consiente de forma expresa en que la entidad Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta, S.A. utilice sus datos para enviarle la información propia que le corresponde en su relación con la entidad y toda aquella información complementaria que se entienda que puede ser de su interés. De igual forma y en cualquier momento, usted puede comunicar a la entidad Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta, S.A., las modificaciones que crea oportunas respecto al consentimiento otorgado.

